



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2005/L.30
6 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
23º período de sesiones
Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 5 b) del programa
Mecanismo financiero (Convención)
Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes

Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 23º período de sesiones, decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones que aprobara el proyecto de conclusiones siguiente:

Proyecto de conclusiones sobre el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes

1. La Conferencia de las Partes (CP) examinó el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)¹ que contenía información sobre las principales actividades realizadas por el Fondo entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de agosto de 2005, los resultados del Tercer estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG3), y el Estudio relativo al programa sobre cambio climático e información sobre la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, y observó que el FMAM debería seguir informando de sus esfuerzos para aplicar las decisiones de la CP y examinando en sus futuros informes las medidas concretas de seguimiento de cada orientación.
2. La Conferencia de las Partes tomó nota de la información sobre el actual nivel de financiación para los proyectos ordinarios y de tamaño mediano, los proyectos de actividades de apoyo, el programa de

¹ FCCC/CP/2005/3.

pequeñas donaciones del FMAM y la financiación prometida al Fondo especial para el cambio climático y al Fondo para los Países Menos Adelantados.

3. La Conferencia de las Partes tomó nota de la información facilitada por el FMAM sobre su apoyo a las actividades relacionadas con las actividades de proyectos en la esfera del cambio climático, las actividades para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales, el fortalecimiento de la capacidad, el Marco de asignación de recursos, sus actividades de seguimiento y evaluación, y la evolución de la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM.

4. La Conferencia de las Partes instó al FMAM a que siguiera esforzándose por movilizar recursos adicionales a los ya prometidos y por apoyar la realización de actividades de proyectos con cargo al Fondo especial para el cambio climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados, sin dejar de velar por que se mantuviera la separación financiera entre los fondos especiales y los demás fondos de los que se ocupaba el FMAM.
